



INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 2483 DE 2025

(Septiembre 09)

"Por medio del cual se realiza un encargo"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere la Ordenanza 038 de 1993 y la Ordenanza No. 061 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que al señor **Ninson Stibenson Orjuela Barrios**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.338.750 de Bogotá, quien ocupa el cargo de **Inspector de Tránsito**, **Código 312**, **Grado 05**, le fue autorizada una comisión de servicios entre el 09 y el 12 de septiembre de 2025, mediante Resolución No. 2480 de 2025.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las funciones propias de su cargo."

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1. Encargo. Encargar de las funciones del cargo de Inspector de Tránsito, Código 312, Grado 05, al señor Diayinís Fraidel Gutiérrez Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.795.211 de Arauca, titular del cargo de Técnico Administrativo, Código 367, Grado 02, adscrito al área de Planes del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento

(607) 885 3157 - 8853324

talentohumano@transitoarauca.gov.co

www.transitoarauca.gov.co





de Arauca, los días 9, 10, 11 y 12 de septiembre de 2025, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los nueve (09) días de septiembre de 2025.

HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS

Director ITTDAR

Revisó: Manuel Ivan Rico Lara Secretario General ITTEAR

Proyectó y Digitó: Tania Rangel Pardo 7

Profesional universitario de Talento Humano ITTDAR